



Facultad de filosofía

Documentación a presentar en DOMUS para estudiantes de nuevo ingreso Grados

Vía de acceso	Documentación
Estudiantes procedentes de Bachillerato y/o Prueba de Acceso a la Universidad y Pruebas de Admisión PAU	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Declaración responsable de veracidad de la documentación aportada. • Título de Bachiller o resguardo de haberlo solicitado: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos no es preciso adjuntarlo, salvo que se oponga o por razones técnicas. • Tarjeta de la PAU (solo estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla). • Justificantes de solicitud y abono del traslado de expediente si han realizado la PAU en una universidad no andaluza. Estos justificantes deben ser entregados junto con el resto de la documentación o en el plazo máximo de 1 mes.
Estudiantes que proceden de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 años	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Tarjeta de la Prueba de Acceso (solo estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla). • Justificantes de solicitud y abono del traslado de expediente si han realizado la PAU en una universidad no andaluza. Estos justificantes deberán ser entregados en el plazo máximo de un mes.
Estudiantes mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Credencial correspondiente en la que consten expresamente las titulaciones para las que le habilita el acceso, así como su nota de admisión (solo estudiantes de una universidad distinta a la Universidad de Sevilla).



Facultad de filosofía

Documentación a presentar en DOMUS para estudiantes de nuevo ingreso Grados

Vía de acceso	Documentación
Estudiantes que hayan superado la Prueba de Acceso para Mayores de 45 años	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Credencial correspondiente que le habilita para el acceso a la universidad (solo estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla).
Titulados Universitarios	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Título correspondiente de acceso a los estudios o resguardo de haber abonado los derechos de expedición del título (sólo para titulados de universidades distintas a la U. de Sevilla): Si autoriza en DOMUS la intermediación no deberá adjuntarlo, salvo por razones técnicas o por oposición del interesado a la consulta telemática. En estos supuestos será necesario que el título de acceso al grado o el certificado sustitutorio del mismo conste en el expediente del estudiante con anterioridad al 31 de diciembre del correspondiente curso. Título de universidades extranjeras: documentación acreditativa correspondiente a la homologación o declaración de equivalencia de su título universitario.
Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior o título equivalente	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o Técnico Deportivo Superior o título equivalente o resguardo de haberlo solicitado: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos no es preciso adjuntarlo, salvo que se oponga o por razones técnicas. • Certificado oficial de calificaciones, con indicación expresa de la convocatoria de finalización. • Tarjeta de la PAU (en el caso de haberla realizado y solo para estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla). • Justificantes de solicitud y abono del traslado de expediente de la PAU (caso de haberla realizado) si la han superado en otras universidades no andaluzas. Estos justificantes deben ser entregados junto con el resto de la documentación o en el plazo máximo de 1 mes.



Facultad de filosofía

Documentación a presentar en DOMUS para estudiantes de nuevo ingreso Grados

Vía de acceso	Documentación
Estudiantes que cambian de universidad y/o estudios universitarios oficiales o que efectúan simultaneidad de estudios	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Título que dio acceso en la titulación de origen: si autoriza en DOMUS la intermediación no deberá adjuntarlo, salvo por razones técnicas o por oposición del interesado a la consulta telemática. • Justificantes de solicitud y abono de los derechos de traslado de expediente, o los derechos por traslado en régimen de simultaneidad de estudios, en la Secretaría del último Centro en el que haya estado o en el que esté matriculado, en caso de simultaneidad.
Estudiantes de sistemas educativos equivalentes al bachiller realizados fuera de España (Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la U.E. que reúnen los requisitos exigidos en sus países para acceder a la universidad o de otros países con convenio en la materia)	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE • Credencial correspondiente que habilita para el acceso, emitida por la UNED, en la que figure la calificación que será tomada en cuenta para la admisión en estudios de grado. En el caso de que la credencial sea provisional también se deberá aportar el documento de aceptación de condicionalidad de la matrícula (“MATRÍCULA CONDICIONAL EN ESTUDIOS DE GRADO”). • Tarjeta de la PAU (en el caso de haberla realizado y solo estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla).
Estudiantes de sistemas educativos equivalentes al bachiller realizados fuera de España (Estudiantes de sistemas educativos de Estados no miembros de la U.E. o de países sin convenio, que reúnen los requisitos exigidos en sus países para acceder a la universidad, con estudios homologados a Bachiller y PAU, realizada en la UNED o en otra universidad pública española)	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE • Documento acreditativo de la homologación de los estudios equivalentes a los de Bachiller. En caso de estar pendiente la homologación se deberá aportar el documento de aceptación de condicionalidad de la matrícula (“MATRÍCULA CONDICIONAL EN ESTUDIOS DE GRADO”). • Tarjeta de la PAU (en el caso de haberla realizado y solo para estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla). Este documento no será imprescindible si el estudiante ha sido admitido en la fase de extranjeros o en la fase extraordinaria de preinscripción.



Facultad de filosofía

Documentación a presentar en DOMUS para estudiantes de nuevo ingreso Grados

Vía de acceso	Documentación
Estudiantes con estudios extranjeros homologados a Técnico Superior de Formación Profesional	• DNI/NIE: si el estudiante autoriza en DOMUS la intermediación de sus datos de DNI/NIE, no deberá adjuntarlo, salvo que se oponga. • Pasaporte, en tanto se aporta en el plazo máximo de 6 meses el documento de identidad donde conste el NIE. • Documento acreditativo de la homologación de los estudios equivalentes a los del título de Técnico Superior de Formación Profesional. En caso de estar pendiente la homologación se deberá aportar el documento de aceptación de condicionalidad de la matrícula (“MATRÍCULA CONDICIONAL EN ESTUDIOS DE GRADO”). • Tarjeta de la PAU (en el caso de haberla realizado y solo para estudiantes que hayan superado la prueba en una universidad distinta a la Universidad de Sevilla, con indicación, en su caso de las materias superadas de las pruebas de admisión.